

D. Rebeca Rubio Rivera, Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, en uso de las competencias que le fueron atribuidas, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 2 BECAS DE COLABORACIÓN EN EL

AULA DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO

ANTECEDENTES: Realizada, con fecha 19 de diciembre de 2019, la convocatoria para la concesión de 2 becas de colaboración, con destino en el aula de informática de la Facultad de Humanidades de Toledo.

FUNDAMENTOS: Vista la propuesta de la Comisión encargada de resolver la beca de colaboración en su reunión de 16 de enero de 2020 y tras analizar y valorar la documentación presentada por los distintos candidatos, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN: Por la que se conceden dichas becas, por un total de 213,33 € brutos mensuales cada una, y con las demás condiciones establecidas en la convocatoria, a:

- **Puig Delgado, Alejandro**
- **Perez Belvís, Laura**

En caso de renuncia las becas se concederán, por orden, a los integrantes de la lista de suplentes:

- Blanco Sánchez, Silvia
- Rubio Martín, Marta
- Domínguez Alonso, Adriana

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 Y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Castilla – La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmada en Toledo en la fecha abajo indicada

LA DECANA

Rebeca Rubio Rivera

ID. DOCUMENTO	b0YgddoiL5		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBIO RIVERA REBECA	16-01-2020 13:43:05	1579178586548	
 b0YgddoiL5			